

creto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1992.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de octubre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente sobre tramitación de constitución del Coto de Pesca consorciado denominado «La Esperanza».

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza de esta Agencia de Medio Ambiente se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca Consorciado denominado «La Esperanza», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

Masa de agua: Charca Llano y Charca Tejada (Término de Almoharín).

Límite superior: Cotas de máximo embalse.

Límite inferior: Muros de las charcas.

Especie de principal aprovechamiento: Tenca.

Período de funcionamiento: 1 domingo de junio a último domingo septiembre.

Limitación de capturas: 15 tencas.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos.

Tipos de permisos: Extranjeros (Clase 1.^a), Ribereños y Sociedades Colaboradoras (3.^a), otros (Clase 2.^a).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 15 de octubre de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 5 de octubre de 1992, sobre proyecto de rehabilitación del Escudo y de adopción de Bandera Municipal.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 1992, el Proyecto de rehabilitación del Escudo y de adopción de Bandera y Memoria Histórico-Heráldica justificativa, en virtud del artículo 4 del Decreto 13/91, de 19 de febrero de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Guareña, 5 de octubre de 1992.—AL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1992, sobre bases para la contratación de limpieza.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 1992, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación del servicio de limpieza de los grupos escolares y otras dependencias municipales, el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DE LA LICITACION

La realización mediante subasta en procedimiento abierto del Servicio de limpieza de los grupos escolares y otras dependencias municipales, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-administrativas.

TIPO DE LICITACION

El precio máximo será de 1.603.248 pesetas por año a la baja. En el precio se entiende comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). No se admitirán proposiciones por precio superior. Sin embargo, si el contrato fuera prorrogado, en el segundo año se procederá a la revisión del precio aplicando un porcentaje de aumento igual al que haya experimentado el coste de la vida durante el año anterior, según los índices elaborados por el Instituto Nacional de Estadística.

DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un año, contado desde la fecha en que se comience a prestar el servicio. Por acuerdo de las partes, podrá prorrogarse por otro año más. La voluntad de prorrogar el contrato deberá comunicarse por el adjudicatario, tres meses antes de la expiración del contrato.

CONDICIONES PARA CONCURRIR

Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, ni en las excepciones previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado. Deberán tener la condición de empresario.